

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 01 días de septiembre de 2025

VISTO: el expediente 57.043/2025 caratulado "Secretario/a de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución SSA-SGCAJ 109/2025 de fecha 4 de julio del año en curso, se aprobó el listado de personas postuladas para concursar para el cargo aludido en el visto de la presente, como así también el programa de examen (hojas 12/16).

II. Que con fecha 25 de agosto de 2025 la señora Jueza de Familia y Minoridad 2 del Distrito Judicial Norte, Dra. Marina Paola Montero elevó nota mediante la cual propone la integración de mesa examinadora (hoja 21).

III. Que la señora Jueza del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Edith Miriam Cristiano, manifestó su interés en integrar la mesa de examen del concurso indicado.

IV. Por lo expuesto, corresponde aprobar la integración de la mesa de examen con las Dras. Edith Miriam Cristiano, Marina Paola Montero y con los Dres. Pablo Martín Bramati y Fernando Damián González Carcamo, quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán junto a los integrantes de la mesa para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postuladas.

V. Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones STJ 176/2018 y 08/2019; y lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial 110, la Acordada 184/2024 y la Acordada 7/2018.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL
SEÑOR SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y JURISDICCIONAL**

RESUELVEN:

1º) APROBAR la integración de la mesa de examen con las Dras. Edith Miriam Cristiano, Marina Paola Montero y con los Dres. Pablo Martín Bramati y Fernando Damián González Carcamo, quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán junto a los integrantes de la mesa para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postuladas.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

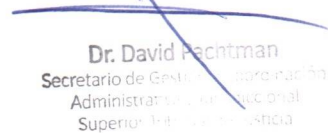


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución Registrada bajo
el N.º 159/2025



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia